

00317

29 ENE. 1986

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la " Junta de Acción Comunal del Barrio ALFONSO BONILLA ARAGON, municipio de Cali, Departamento del Valle ".

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, en uso de las facultades legales conferidas en virtud de la Resolución 0749 de 1981, y

CONSIDERANDO :

Que el señor Félix María Latorre identificado con la cédula de ciudadanía número 4.872.687 expedida en Neivá - Huila, en su calidad de Presidente de la " Junta de Acción Comunal del Barrio ALFONSO BONILLA ARAGON, municipio de Cali, Departamento del Valle", constituida el veintinueve (29) de marzo de 1985, presentó a este Ministerio la solicitud correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica ;
Que la Sección de Asistencia Legal, de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad, ha encontrado la documentación ajustada a las normas legales vigentes contempladas en el Decreto 1930 de 1979 y Resolución 0749 de 1981 ;

RESUELVE :

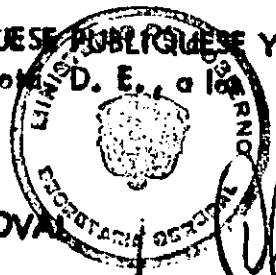
- ARTICULO 1o.- Reconócese Personería Jurídica a la " Junta de Acción Comunal del Barrio ALFONSO BONILLA ARAGON, municipio de Cali, Departamento del Valle " y apruébanse sus Estatutos ;
- ARTICULO 2o.- Téñese como representante legal de la Junta al Presidente de la misma.
- ARTICULO 3o.- Inscribáse dicha Personería Jurídica en los libros que al respecto lleva la Sección de Asistencia Legal, de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.
- ARTICULO 4o.- La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y sólo surtirá efectos quince (15) días después de su publicación. (Art. 4o. Decreto 1326 de 1922).

COMUNIQUESE PUBLICQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D. E., a los

29 ENE. 1986

Eduardo Barajas Sandoval

EDUARDO BARAJAS SANDOVAL
Secretario General.



Clara Teresa C. de Arbeláez
CLARA TERESA C. DE ARBELÁEZ
Directora General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.



MINISTERIO DE GOBIERNO
29 ENE. 1986

Bogotá

GUA/tdc.-14-1-86 ES FIEL COPIA AL CARBON DE SU

ORIGINAL *hmt 80*